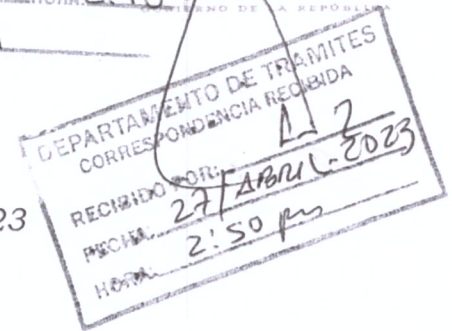


CIRCULAR N° 42-2023-SGRH
Tegucigalpa M.D.C., 26 de abril del 2023



SEÑORES

DIRECTORES EJECUTIVOS, DIRECTORES REGIONALES, JEFES DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE TALENTO HUMANO DE HOSPITALES, JEFES DE UNIDAD DE GESTION Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LAS REGIONES SANITARIAS, ENCARGADOS DE PERSONAL DE LAS DIRECCIONES GENERALES, JEFES DE UNIDADES, DEPARTAMENTOS Y NIVEL CENTRAL.

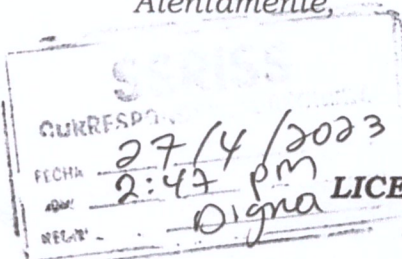
SU OFICINA:

Distinguidos Señores:

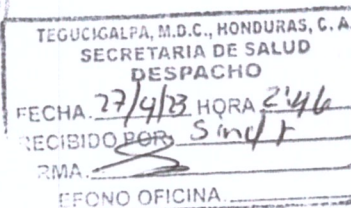
Por medio de la presente y para conocimiento general, se les comunica que cuando un puesto administrativo (plaza) se encuentra vacante ya sea por cesantía, despido, defunción o renuncia, no es permitido realizar nombramientos Interinos en los mismos, en virtud de que, lo correspondiente es realizar las gestiones necesarias a fin de obtener un nombramiento permanente.

Asimismo y atendiendo instrucciones superiores, se les comunica que a partir de la fecha quedan **congelados** todos los procesos de nombramientos permanentes, hasta segunda orden.

Atentamente,



LICENCIADO NELSON DARIO MENOCA MERAZ
SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS



Copia: Secretario de Estado en el Despacho de Salud
Subsecretaria de Redes Integradas de Servicios de Salud
Secretaria General
Departamento de Selección y Contratación
Archivo
NDMM/ria**2023

